



D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A CONCEDER TODAS LAS SOLICITUDES DE COMEDOR Y MATERIAL ESCOLAR Y GARANTIZAR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE A LAS Y LOS MENORES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE EN EL PLENO ORDINARIO DE ENERO 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, más de 2,5 millones de menores viven en riesgo de pobreza o exclusión social, siendo sin duda el colectivo más vulnerable. Muchos de esos menores residen en San Sebastián de los Reyes.

Expertos del mundo de la educación y los servicios sociales han advertido de la urgente necesidad de garantizar el comedor escolar a los niños en riesgo de pobreza y exclusión, ya que es la mejor manera de garantizar el acceso a una comida adecuada y saludable. Además de potenciar la equidad educativa y las oportunidades de disfrutar de actividades lúdicas y de apoyo educativo, el comedor escolar es un espacio y un tiempo que favorecen la convivencia y la socialización. Por eso es urgente y necesario integrarlo en la jornada escolar.

Potenciando su uso no solo se favorece a los menores que lo utilizan, sino también a toda la familia, ya que posibilita una mejor conciliación laboral y familiar, principalmente para que las madres pueden acceder más fácilmente al mercado laboral.

Desgraciadamente, el precio del comedor escolar impide que familias con pocos recursos puedan permitírselo y el sistema de prestaciones y becas es claramente insuficiente. Una realidad que hemos podido comprobar en la reciente resolución de ayudas de comedor del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, también en la de material escolar. En ambas, una buena parte de los solicitantes se han quedado sin ayuda pese a cumplir con todos los requisitos.

A pesar de contar con el presupuesto más alto de la historia, el gobierno de San Sebastián de los Reyes ha dejado sin ayuda de comedor escolar a 460 menores de familias con rentas bajas. Lo mismo ha pasado con las ayudas de material escolar donde 422 menores se han quedado sin ayudas pese a cumplir el requisito fundamental del límite de renta. Además, varios centenares de solicitudes de ayuda escolar y de material escolar se han quedado sin atender solo por contener errores la solicitud, algo que podría ser fácilmente subsanable con la ayuda del ayuntamiento.

Es triste que con este presupuesto hayamos pasado de un presupuesto de 300.000 euros para ayudas de comedor escolar en el curso 2019/2020 a 130.000 euros para el actual curso 2022/2023. Mientras el presupuesto municipal en 2022 se ha incrementado hasta los 124 millones (un 50% más) el dinero destinado a ayudas de comedor escolar ha disminuido un 65%, es decir, 170.000 euros menos.

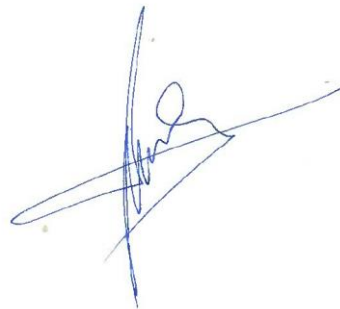


Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Independiente, y con el objetivo de avanzar en una ciudad más cohesionada socialmente, más solidaria y más amiga y protectora de la infancia y la familia, presenta la siguiente

MOCIÓN

- Instar al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a conceder todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar y material escolar para el curso 2022/2023 que cumpliendo los requisitos no se han concedido por finalización del Presupuesto (código 17 de denegación/desistimiento).
- Instar al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a que garantice una alimentación saludable y de calidad a todos los menores de San Sebastián de los Reyes que cumplan con los límites de renta establecidos proporcionando ayudas para el comedor escolar, independientemente del momento en que soliciten o necesiten la ayuda.

San Sebastián de los Reyes, 11 de enero 2023



Fdo: Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente
Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de enero de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE RELATIVA A LAS AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR Y PARA MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2022-2023.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de IZQUIERDA INDEPENDIENTE, con fecha 16 de enero de 2023 y nº de registro de entrada 1545.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **25** (7 PSOE, 5 Cs, 6 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria** en relación con la moción, en los siguientes términos:

- **Instar al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a conceder todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar y material escolar para el curso 2022/2023 que cumpliendo los requisitos no se han concedido por finalización del Presupuesto (código 17 de denegación/desistimiento).**
- **Instar al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a que garantice una alimentación saludable y de calidad a todos los menores de San Sebastián de los Reyes que cumplan con los límites de renta establecidos proporcionando ayudas para el comedor escolar, independientemente del momento en que soliciten o necesiten la ayuda.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas